

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
**RECTORÍA**



PROMULGA ACUERDO N° 3084 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N° 932 DE 2020.

TALCA, 28 JUN. 2023

N°

VISTOS: 816

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; la resolución universitaria N° 890 de 2021 y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 3084 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 925, de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba la nueva Política Energética de la Universidad de Talca y deja sin efecto la resolución universitaria N° 932 de 2020, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO 3084

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por el Vicerrector de Gestión Económica y Administración.
- b) La necesidad de actualizar la Política Energética de la Universidad de Talca.
- c) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°105 de 2022.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el nueva Política Energética de la Universidad de Talca, que consta en documento adjunto y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

2) Dejar sin efecto, a contar de la promulgación del presente acuerdo, la resolución universitaria N° 932 de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA GENERAL (S)

ASM/xsmf



CARLOS TORRES FUCHSLOCHER  
RECTOR

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA 04 JUL. 2023

## “POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA”

### **a) FUNDAMENTO**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas son una guía para promover un futuro sostenible y equitativo para todos. En este sentido, la política energética de Chile se enfoca en la diversificación de la matriz energética y la promoción de energías renovables para lograr una transición hacia un sistema energético más sostenible.

La Universidad de Talca ha sido un referente en la implementación de medidas de eficiencia energética, tomando en cuenta que los energéticos utilizados en el quehacer institucional son principalmente la electricidad y en menor medida el GLP y petróleo Diesel, la gestión de la energía y la incorporación de fuentes de energía renovable en sus instalaciones son unos de los elementos clave para avanzar hacia la sustentabilidad institucional, puesto que además de lograr reducciones importantes en las emisiones de carbono institucional, permite conseguir ahorros económicos igualmente relevantes, todo esto acorde con la Política de Sustentabilidad Institucional vigente y al Acuerdo de Producción Limpia 2.0 suscrito por la Universidad en el año 2022, en el que se incluyen acciones estratégicas relacionadas a la gestión y eficiencia energética.

Gracias a estas iniciativas, la universidad ha logrado reducir su consumo de energía y sus emisiones de gases de efecto invernadero de manera significativa. Además, ha demostrado que las instituciones educativas pueden ser líderes en la lucha contra el cambio climático al fomentar una cultura de sostenibilidad en la comunidad universitaria y ha sido un ejemplo a seguir en la implementación de prácticas sostenibles, lo que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en Chile,

Consciente del desafío adoptado como país para alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero a más tardar el año 2050.<sup>1</sup>, la Universidad de Talca ha adoptado una serie de compromisos en torno al uso y consumo de la energía, integrando la eficiencia energética en sus procesos. Es por ello, que a partir de 2020, la Universidad cuenta con un sistema de gestión de la energía (SGE) certificado mediante la norma internacional ISO 50.001, lo que la posiciona dentro del selecto grupo de universidades que se compromete sistemáticamente con metas de reducción en el consumo energético y que orienta su quehacer a la mejora continua, siendo la presente política energética el sustento y principal instrumento mediante el cual la organización expresa formalmente su compromiso y apoyo a la gestión energética.

---

<sup>1</sup> Ley 21455 Ley Marco de Cambio Climático, artículo 4 - Meta de mitigación.

## **b) COMPROMISO CORPORATIVO**

La Universidad de Talca, a través de la comunidad que la conforma, es consciente de las consecuencias ambientales y sociales del uso de los recursos, y asume que la problemática relacionada al calentamiento global es un desafío transversal a todo el quehacer humano, por lo que se autoexige hacer uso eficiente de la energía y fomentar esta práctica entre la comunidad universitaria, comprometiéndose a lo siguiente:

- Hacer uso eficiente de la energía en las instalaciones de la Universidad de Talca.
- Fomentar cambios conductuales y desarrollar competencias en la comunidad universitaria hacia una cultura energética sustentable.
- Disponer de información y de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, orientado a la mejora continua del desempeño energético y el sistema de gestión energética en general.
- Incorporar criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos, servicios y el diseño, construcción y remodelación de edificaciones.
- Satisfacer los requisitos legales y otros requisitos aplicables relacionados con la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía.
- Incorporar en los procesos formativos aprendizajes relacionados con la energía, su gestión y uso eficiente
- Realizar investigación, innovación, transferencia tecnológica y creación, en materias relacionadas con la energía y su buen uso.

En conformidad a su compromiso con la comunidad universitaria, la sociedad y el medio ambiente, la Universidad de Talca se obliga a dar cumplimiento a esta política energética.

## **c) OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

### **Objetivo General:**

Contribuir al desarrollo sustentable e integral de la Universidad de Talca, estableciendo un marco de trabajo para la gestión energética a través de procesos, procedimientos y acciones destinados a conseguir los objetivos energéticos de la organización y fomentar cambios conductuales en la comunidad universitaria.

### **Objetivos Específicos:**

- Fomentar la mejora continua del desempeño energético institucional, a través de la implementación y mantención del SGE.
- Impulsar el buen uso de la energía en todas las dependencias de la institución, por parte de la comunidad universitaria.
- Promover la inclusión de temáticas y criterios de eficiencia energética en los principales procesos de gestión administrativa, academia e investigación.

## **d) CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

La Política Energética se implementa a través del Sistema de Gestión Energética (SGE) de la Universidad de Talca, el cual cumple los requisitos y está certificado bajo el estándar internacional ISO 50001, versión 2018.

La unidad responsable de su implementación es la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administración quien junto al Equipo de Gestión de la Energía (EGE), tienen la responsabilidad de asegurar la implementación de la Política Energética, la mantención y mejora continua del SGE.

Los integrantes del EGE serán los representantes de las unidades clave con la autoridad y responsabilidad de ejecutar los procesos encomendados y corresponderán a funciones formalizadas en los correspondientes perfiles de cargo.

La Política Energética es revisada y evaluada anualmente, por medio del SGE-PR-011 – Procedimiento Revisión por Alta Dirección, donde se verifica que ésta se mantenga acorde a los lineamientos institucionales.

## e) GLOSARIO

- **Consumo energético:** Cantidad de energía utilizada en la realización de un proceso determinado, tal como el sistema de iluminación, climatización, electrodomésticos, equipos de ofimática, entre otros.
- **Desempeño energético:** Resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía, y el consumo de la energía.
- **Eficiencia Energética:** Proporción u otra relación cuantitativa entre el resultado en términos de desempeño, de servicios, de bienes o de energía y la entrada de la energía.
- **Energía:** Electricidad, combustibles, vapor, calor, aire comprimido y otros similares. La Energía puede definirse como la capacidad de un sistema de producir una actividad externa o de realizar trabajo.
- **Política Energética:** Declaración por parte de la organización de sus intenciones y direcciones globales en relación con su desempeño energético, formalmente expresada por la Alta Dirección.
- **Sistema de gestión de la energía (SGE),** conjunto de elementos que interactúan para establecer una política y objetivos energéticos, y los procesos y procedimientos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- **Comunidad Universitaria:** Construcción social constituida por académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes de la Universidad.
- **Sustentabilidad:** Proceso que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preservando el medio ambiente y fomentando una mejor calidad de vida.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.